

RESOLUCION No.97.1.1.1.0410

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de FLORES LATITUD CERO FLORLATCERO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 26 de noviembre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante Memorando N° SC.DJCV.97.375 de 20 de febrero de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N°s ADM-96367 de 18 de noviembre de 1996 y ADM-97040 de 12 de febrero de 1997;

R E S U E L V E :

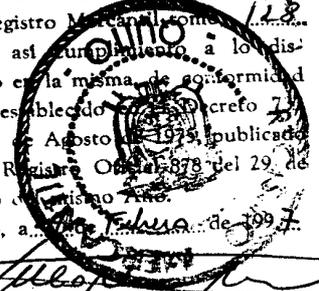
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de FLORES LATITUD CERO FLORLATCERO CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

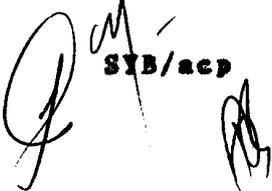
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 20 FEB 1997


ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 0234 del Registro Mercantil, tomo 128. Se ha así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley N° 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto de 1975. Quito, a 20 de Febrero de 1997.


EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.


SYB/acp